

ACUERDO N°162

RECOLETA, 28 NOVIEMBRE 2017

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Memorándum N°231 de fecha 22 Noviembre 2017 del Director (S) de Atención al Contribuyente don Jorge Reyes Rebolledo; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE OTORGAR LA PATENTE ALCOHOL RESTAURANT NOCTURNO CLASIFICADA EN LA LETRA C) ARTICULO 3° DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL CONTRIBUYENTE ALEJANDRO BERNABE VASQUEZ GAJARDO EIRL, RUT 11.434.857-0 PARA FUNCIONAR EN CALLE BOMBERO NUÑEZ N°388 RECOLETA POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante



SECRETARIA MUNICIPAL

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Bauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

PAQpqs/.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- D.A.C.
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secret. Municipal




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)